Radicado No.: 2-2026-013857
Fecha: 09-04-2026

Código validación comunicación: ff262

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
SIFREDO BARROS PINILLOS
ALCALDE
ALCALDÍA SANTA BARBARÁ -ISCUANDÉ
planeacion@santabarbara-narino.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de manifestación expresa para el trámite de revocatoria de la Resolución No. 02208 de 2025.

Respetado Doctor Barros.

En el marco del proceso de transferencia de activos de la Central de Generación Diésel de su municipio y atendiendo a su comunicación del 17 de diciembre de 2025 Radicado 1-2026-014769, en la cual manifestó la no aceptación de los activos debido a su estado no funcional, la Dirección de Energía Eléctrica se permite informar que, para avanzar con el trámite legal respectivo, se requiere un alcance formal a dicha manifestación.

Lo anterior responde a la necesidad de contar con un soporte jurídico suficiente que permita proceder con la **revocatoria directa** de la **Resolución Número 02208 del 12 de diciembre de 2025**, mediante la cual se transfirieron originalmente dichos activos. En tal sentido, solicitamos amablemente que, a la mayor brevedad, remita una comunicación oficial suscrita por usted donde:

1. Indique de manera explícita la **no aceptación** de los activos y equipos objeto de entrega, haciendo referencia directa a la Resolución 02208 de 2025.

2. Manifieste que la administración municipal **solicita y está de acuerdo con la revocatoria** de dicho acto administrativo (Resolución 02208 de

2025), generado a favor del municipio para la transferencia de la propiedad de la planta y equipo.

Contar con esta manifestación expresa y definitiva es un requisito fundamental para que el Ministerio pueda liberar la carga administrativa de estos activos sobre el municipio y proceder con las gestiones pertinentes a favor de terceros interesados.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Alcaldia Municipal De Santa Barbara - (contactenos@santabarbara-narino.gov.co) - SANTA BÁRBARA - NARINO

Radicado Padre: 1-2026-014769
Anexos: Resolución 5-2025-002208 Transferencia Iscuandé
Elaboró: Andrés Felipe Rodríguez Díaz
Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Omar Olarte Triana, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Juan Camilo Mendoza Martínez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas